

ESPERANZAS Y RECELOS

Nuevamente hemos de aconsejar calma y reflexión. No hay que dejarse llevar en el estado de exaltación creado por los últimos sucesos, para empezar a presagiar un funesto porvenir en la vida política española. Funesto necesariamente, porque funesta ha de ser la consecuencia de responder a un extremismo, fruto de la incomprensión, con otro extremismo completamente reaccionario.

El instante de inseguridad producido por los últimos sucesos, no justificará los anhelos de determinados sectores, que han creído posible la modificación del régimen, orientándolo a un período dictatorial que han imaginado,—por un momento,—posible al amparo de la fuerza de un organismo y al calor del prestigio de una figura política, en la que España entera ha puesto sus miras, considerándola insustituible para el afianzamiento del régimen y para asegurar el futuro resplandeciente de nuestra nación.

Y es por esto, precisamente, que una vez más hemos de salir al paso de tan aventurados e injustificados augurios, para repetir de nuevo: Calma y reflexión.

No podrá de ninguna manera llegarse a tal estado político, que nada, ni nadie podrá justificar, a no ser que, obcecadamente, se quiebre de nuevo en el lamentable estado en que se colocó España, al suprimir de raíz todo anhelo de libertad y de democracia, para implantar una nueva norma de Gobierno, que el pueblo, unánimemente, habría de rechazar, después de la amarga experiencia recogida en la anterior dictadura.

Absurda, totalmente absurda esta modificación política, de la que se ha pretendido hacer caudillo al jefe del partido radical. Aun cuando éste, categóricamente, ha desmentido el rumor y ha salido al paso de toda suspicacia, nosotros hemos querido hacerlo resaltar también; porque el partido radical se debe en absoluto a su programa, claramente definido y su jefe, no podrá prestarse nunca a llevar a cabo ese movimiento, que nadie ni nada justifica, cuando España entera, coincide con grata unanimidad, en considerarlo como legítima y única esperanza para regir los destinos de la nación.

Acraio PEREZ

La sesión municipal de ayer

Preside la sesión el Gobernador civil de Murcia, señor Peñaranda, y asisten los concejales señores Pérez San José, Romero, Pérez Lurbe, Zamora, Fructuoso, Alorajes, Balsaobre, Cegarra, Lucero, Casciaro, Méndez, Bonmati (D. Casimiro), Bonmati (D. Severino), No guerra, Zaira, Cepedes, Peñaiver, Visiedo, Aranda, Miralles, Egea, Lorente, HERNANDEZ, Meca, Ojiva, Mustieles, Campillo, Conesa y Aznar.

Después de abierta la sesión el Gobernador se retira del salón por breves momentos, a fin de asistir en el despacho de la Alcaldía a una entrevista entre los representantes de la CIDA y obreros de las empresas en las que trabajan.

Al salir del salón el Gobernador y el Alcalde, señor Zaira, ocupa la presidencia, el primer teniente de alcalde, don Pedro Pérez.

Se desestiman instancias de don Tomás Zabala y don Antonio Ruiz, sobre rebaja en cuenta de atoro y supresión de arbitrio en un servicio de aguas.

Dicámenes de la Comisión de Fomento, sobre instancias de propietarios para efectuar obras, que son aprobados.

Son aprobadas la distribución de fondos del mes, y las cuentas de la semana; reconocídon crédito para pago de los maestros subvencionados, y aprobando la nómina para pago del personal eventual de arbitrios.

Se toma el acuerdo de mantener la multa impuesta por no haber realizado obras en el plazo fijado por la Alcaldía en las casas núm. 32 de la calle de Juan Francisco Mega, y 53 de la de Lizana.

Se aprueba el expediente de concesión de beca de 100 pesetas al estudiante señor Aragón.

Vuelve a ocupar la presidencia el señor Gobernador civil.

El señor Zaira manifiesta que, según consta en el acta de la sesión anterior se había recibido un telegrama de C.I.S.A. en el que decía que el día diez se intensificarían los trabajos en las casas baratas, y pedía una prórroga, que le fué concedida.

Dice que la minoría socialista, no ha de suya la continuación de las relaciones jurídicas del Ayuntamiento con la empresa, debiendo ser el Concejo el que determine en definitiva sobre el parti-

cular, por tales razones.

El señor Gobernador ha oído al delegado de C.I.S.A., señor Vija San Juan, quien le ha puesto de manifiesto las dificultades de la gestión económica realizada cerca de algunas casas de banca, y solicita un nuevo plazo de diez días para dar solución a este asunto.

Estas palabras del señor Zaira, son acogidas con ostensibles manifestaciones de protesta por parte del público, y se produce un gran alboroto.

El señor Pérez Lurbe, manifiesta que siendo la minoría socialista los que vienen interviniendo en este asunto desde hace tres meses, los republicanos no deben ser los llamados a darle soluciones, ya que la aludida minoría es la que debe estar en los pormenores del mismo.

El Gobernador, pronuncia un brillante discurso, en el que prometió hacer justicia y pidió la cooperación de todos para la obra de administración municipal, y la labor republicana que venimos obligados a realizar.

Advirtió a los obreros para que no se dejen sorprender por los desaprensivos que los azuzan, aconsejándoles ejercer coacción sobre los concejales, y les recomendó calma y moderación.

Terminó su magnífico discurso, diciendo: "Yo, además, vendré a Cartagena tantas cuantas veces vuestra Corporación lo crea necesario. Yo vendré aquí y estaré al frente de vuestros problemas, anhelante de encontrarles solución; y ahora voy a terminar, porque no quiero producirnos más fatiga. (En el público se producen manifestaciones en el sentido de que continúe hablando).

Yo no me canso de hablar al pueblo, porque he formado mi personalidad hablando a las masas, fundiendo mi pecho mi corazón, mi alma toda, con la vuestra. (Muy bien).

Me vuelvo allá, donde me reclaman altos deberes y donde quizá os pueda ser más útil que aquí. Adiós, señores. ¡Viva Cartagena republicana! y contad con un Gobernador republicano, todo corazón y deseo de hacer justicia... (Una gran ovación con vivas a la República, al señor Gobernador y a Cartagena, acoge las últimas palabras del orador").

Movimiento político

Leningrado, 12 de Enero. La policía asaltó ayer y detuvo a todos los componentes de la sociedad "La Jinterna roja", establecida desde hace bastante tiempo en la capital y que se dedicaba a fines religiosos y benéficos.

Las autoridades, empezaron a sospechar de este centro, en el que se observaron varios manejos, no relacionados con los fines de la sociedad.

Entre los detenidos figuraba un químico llamado Alejo Malmojinoff y un funerario apellidado Perevich, que serán deportados a Siberia por sus manejos monárquicos.

Agencia Hovas.

Recuerdo

ESTA lloviendo con sol:
"Se casa una vieja!"
En la calle amanece la voz del vendedor de botellas.
Ya te olvidaste, María?
Clamando por el viento

—baldosas blancas y negras—
de aquel patio de mi casa abandonabas la cuerda.
Ya repicaba la voz sobre el umbral de la puerta:
—Quién compra o vende botellas!—
Qué importaba el desacato a la autoridad paterna?

Vidrios de todos colores iluminaban la cesta.
Vendíamos presurosos las botellas.

—baldosas blancas y negras—
de la esquina!
Gallo, nicholo y almendras...
Está lloviendo con sol "Se casa una vieja!"
Sobre el patio del recuerdo
—baldosas blancas y negras—
todavía está cantando la música de la cuerda!

Julio J. CASAL.

PLUMA AL VIENTO

MOTIVOS.

Puerto, de noche. Brotan alegres cohetes de los muelles, los faros y los buques. Y estos cohetes verdes, blancos, rojos, giran generosamente, en el cielo invertido de las olas, su luminoso trazo.

Cuando al viejo sillón—enemigo de las frágiles, leves, volantes sillerías—le visten su funda blanca, parece que lo baña un alegre optimismo.

Cuando el viejo sillón—trono ruinoso de los abuelos—le quitan aquel traje, su arrugado rostro, diáfano y terminante, refleja el pesimismo; un pesimismo especial, particularísimo, con aleación de burla despectiva.

Alba: despertar sin transición brusca, es decir, pasando sencilla y naturalmente del sueño a la vigilia.

ojos, ver como la aurora ríe en la ventana; en el mismo instante de abrir los ojos, que la nueva felicidad de la mañana comience a cantar en el corazón.

Pasamos por la calle solitaria. Es una calle apartada, donde no transita casi nadie. Hay en ella un edificio de proporciones amplias, y de una de sus ventanas brota un rumor como aliento de colmena.

Es la escuela en las horas de la clase. De improviso, apartando, rompiendo bruscamente la mansa armonía de aquellos ecos infantiles, se eleva y hunde en ellos la cuña de una voz recia y adulta:
—¡Vá... vá... lá!

Y entonces toda la calle se estregece. Tiembala unos instantes; luego sonríe, y vuelve a su acostumbrada siesta indiferente.



Ya se ha despejado el horizonte. Ya nos vamos dando una idea de los nobles propósitos que animan a la peccata Acción Nacional de Cartagena.

Nos los descubre la nota oficiosa publicada por nuestro pío colega "El Eco de Cartagena", donde se dice que el Comité de dicha agrupación, ha tomado el importante acuerdo de publicar un manifiesto "para que llegue a todos los electores de Cartagena y La Unión."

Así es que ya lo saben ustedes; los que sean electores que no lo sean; por que, según las señas, estos buenos hombres vienen a entenderse solo con los que tienen votos.

Le pedimos a Dios nos libere de manifiestos que amenaza ser una superración literaria de Ojo de Perro.

MAC

Política francesa

Paris, 12 m.

Parece poco favorable el señor Raval pueda constituir un gabinete de concentración como se tenía en proyecto.

Fallecen dos heridos

Valencia 12 m.

Ha fallecido dos de los heridos canmotive de los sucesos ocurridos en Jerez.

LA UNIVERSIDAD POPULAR

El insigne penalista y catedrático don Mariano Ruiz Funes dió anoche en el Ateneo su primera disertación sobre la pena de muerte, exponiendo la grandeza y decadencia de la pena de muerte en España.

Presentado por el Dr. Más Gilbert, en nombre de la Universidad Popular, hizo el señor Ruiz Funes un esbozo histórico y filosófico de la cuestión. Apréciase primitivamente una reacción biológica por la que, individual o colectivamente, el ofendido o, más bien, los ofendidos por un delito castigan, con un ímpetu ciego al ofensor. Los móviles de castigar aparecen entonces adoptando dos formas: la indignación y la venganza. Estos conceptos evolucionan con el progreso hasta llegar a comprender que podría destruirse al enemigo, pero también podría utilizarse.

La pena de muerte sigue la suerte de otras instituciones humanas; en su ciclo evolutivo tiene un período de grandeza; sufre después los efectos de una profunda decadencia; al igual ha ocurrido con el matrimonio y con la esclavitud, unas desaparecidas y otras supervivencias en trance de extinguirse.

La literatura de la pena de muerte es significativa. Cristóbal de Permonores de la ejecución. "Van de boda"—dice—; y en los condenados aparece aquella como un motivo de orgullo, como una muestra de valor que celebran y admiran sus compañeros. Recuerda la jácara de Quevedo, referida al espectáculo de la ejecución, que reza así: "oliendo las entrepiernas=el verdugo perdió el habla"... También la literatura francesa saluda jocosamente a la guillotina:

Guillotín,
medicin
politique,
imagine un beau matin
que pendre est inhumain
et peu patriotique...

prosiguiendo el tema a través de la literatura de Victor Hugo, Turguenev, Ferri, León Daudet.

El orador señala, a continuación, los diversos fines que se han asignado a la pena: la ejemplaridad, en primer término, para lo cual se hace uso de publicidad de las ejecuciones dotándolas de gran aparato. Se viste a los reos con hopalandas de diverso color y se les conduce en distinto animal, según la clase de delito cometido, contemplando aquella gran número de personas. En 1822 se obligaba a ciertos delinquentes a presenciar una ejecución capital, con objeto de que el espectáculo ejerciera saludable influencia en su ánimo y le apartara del mal camino. Se asigna también a la pena de muerte un fin de eliminación, operando artificialmente una selección semejante a la que la Naturaleza verifica de modo natural en la lucha por la vida. Este criterio ha servido de arma política, más bien que puramente penal y así la vemos establecida en Italia y Rusia; la primera, por la ley de Defensa del Estado, de 1925, a raíz de un atentado contra Musolini, la implanta contra los "disconformes" del régimen fascista, tan histriónico como su jefe; la segunda, después de la Revolución de 1917, para defender el régimen proletario.

Crueldades de todo género de las que la muerte era solo el término, han acompañado otro tiempo a las ejecuciones, de lo cual hace el conferenciante curiosas citas. Ese principio de honor que nace en Fuero Juzgo y termina en el art.º 480 del Código penal, tan típico de nuestra patria, aparece en una sentencia del siglo XVI, que condena al marido que dio muerte al adúltero sin matar también a su mujer culpable.

Habla de la ética en este asunto, apuntando la interesante cuestión de la "eutanasia" o muerte de los enfermos incurables, que se

futuro devolverles la salud, al igual que podría verificarse una futura reforma del delincuente. También se atendió antaño a la estética en las ejecuciones, imperando en ellas, como en todo; las distinciones nobiliarias. Así, ornaron el cadalso del Condestable de Saint Pol "lirios marchitos, paño y almohadón para orar de terciopelo carmesí", siendo ejecutado por un verdugo inédito.

Hasta 1810 no aparece la pena de muerte como una simple privación de la vida. Ahora se ha comprendido que la crueldad es ilógica, la publicidad, innecesaria, ya que no es un sufrimiento ni un ejemplo; solo elimina; ni intimidada, ni advierte; es un homicidio legal, que, aplicado en defensa de un régimen, deja de ser pena para convertirse en delito. El ocaso de la pena de muerte viene impuesto por dos tendencias: el abolicionismo y el indulto. En España, de 1867 a 1889 se condena a 1167 y se ejecutan 398. El mínimo de ejecuciones coincide con la primera República y el máximo, 1876, con la Restauración. Desde 1889 en adelante son indultados de un 40% anual, hasta un 93, en 1894. De 1900 a 1911, un 89,97%; de 1912 a 1929, un 92,13%, todo esto por lo que respecta a la justicia común. El porcentaje total que se registra de 1867 a 1929 es un 25,37% de ejecuciones y un 74,63% de indultos.

En cuanto a la abolición en España, puede hacerse por vía penal, por vía constitucional. De ello promete ocuparse en la siguiente conferencia.

El disertante escuchó grandes aplausos de la numerosísima concurrencia.

El Ministro de Marina a Cartagena

Vienen circulando insistentes rumores, de que muy en breve vendrá a Cartagena, el Ministro de Marina señor Giral, con el fin de visitar esta Base Naval.

Celebraríamos muy mucho tuvieran confirmación oficial dichos rumores, pues los acogemos a título de información.